



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

FISCALIA DE ESTADO

VISTO el expediente Nº 0078/93 del registro de esta FISCALIA DE ESTADO DE LA PROVINCIA; y,

CONSIDERANDO:

Que por su intermedio tramité la presentación que efectuara ante ésta el Sr. Leandro PISTAGNESI, quien denunciara ante el suscripto la supuesta existencia de irregularidades en el accionar de la Dirección de Tierras Fiscales, cuyo funcionamiento se produce en el ámbito de las Municipalidad de la ciudad de Ushuaia.

Que respecto del asunto esta Fiscalía ha emitido el Dictamen F.E. Nº **-47** /93, cuyos términos, en mérito a la brevedad, deben considerarse aquí íntegramente reproducidos.

Que de acuerdo a los conceptos esbozados en dicha pieza corresponde se dicte el presente acto administrativo materializando las conclusiones a las que allí se ha arribado.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en atención a las atribuciones que le confieren la Ley Nº 3 y el Decreto Provincial Nº 444/92, reglamentario de la misma.

Por ello:

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA  
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E  
ISLAS DEL ATLANTICO SUR

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Declarar la incompetencia de esta FISCALIA DE ESTADO DE LA PROVINCIA para investigar los hechos puestos en su conocimiento por el Sr. Leandro PISTAGNESI a través del escrito que obra a fs. 1/3 del expediente referenciado, ello así de acuerdo a los motivos explicitados en los considerandos de la presente.

**Dr. EDELSON AUGSBURGER**  
FISCAL DE ESTADO  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

FISCALIA DE ESTADO

ARTICULO 29.- Disponer el archivo del expediente F.E. N°  
0078/93, debiéndose dejar constancia en el registro respectivo.

ARTICULO 30.- Notifíquese al presentante haciéndose entrega de  
copia certificada de la presente y del Dictamen F.E. N°  
**-47** /93. Cumplido, archívese.

RESOLUCION DE LA FISCALIA DE ESTADO N° **- 88** /93.-

FISCALIA DE ESTADO - Ushuaia, hoy **10 AGO 1993**

  
Dr. EDELSON LUIS AUGSBURGER  
FISCAL DE ESTADO  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur